

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

Santo Domingo, D.N.  
07 de septiembre del 2022

**014563**

Señora:  
**Dra. Yadira A. Henríquez**  
Director General  
Plan Social  
Su despacho.

Distinguida Señora Henríquez:


Después de un cordial saludo, por medio de la presente damos respuesta a la comunicación Núm. 3349 de fecha 25 de agosto del presente año, mediante la cual confirman su aceptación a la propuesta de escala salarial remitida por este Ministerio mediante comunicación Núm. 01122757 de fecha 10 de agosto del 2022.

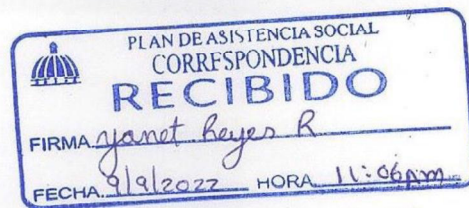
En este sentido, agradecemos la información y aprobamos la escala salarial de la institución, y aprovechamos la ocasión para comunicarle que, a partir de la aprobación de la misma, la escala citada será la referencia para la asignación de los salarios correspondientes a los cargos de ese organismo, en cuanto a los casos de ingresos y reajustes salariales.

Es preciso indicar que los servidores que actualmente se encuentren devengando un salario por encima de los parámetros establecidos en dicha escala para los grupos ocupacionales citados en el cuadro anexo, conservaran el mismo monto, mientras estén ocupando la posición y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas, deben asignar montos propuestos en función al rango mínimo establecido por la escala.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función pública y la calidad de los servicios, se despide,

Atentamente,

  
**Lic. Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública  
DCL/JP/DATR/FB/fg  
Anexo: Escala Salarial



C-454